

**PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE RESIDENTES EN NEUROLOGIA (PERN)
de la ASOCIACION ARGENTINA DE NEUROLOGIA VETERINARIA**

Para lograr los objetivos y el perfil del profesional establecidos en la Resolución N° 022/2014 CD de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa en referencia a la DIPLOMATURA EN NEUROLOGIA VETERINARIA, la Asociación Argentina en Neurología Veterinaria propone el siguiente PERN, en los términos del Anexo Operativo firmado con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.

1. Fecha

2. Director de Programa: Prof. Dr. FERNANDO CARLOS PELLEGRINO

Teléfono de contacto: 011 46117995

Fax: -----

e-mail: fernando.pellegrino@speedy.com.ar

Dirección postal: PORTELA 929 - CABA

3. Tiempo que insumirá el PERN: 18 meses a 36 meses

4. Lugar en donde se desarrollará el PERN:

Lugar primario: CONSULTORIO PROFESIONAL VETERINARIO, sito en Portela 929, CABA, lugar de atención del Dr. Fernando C. Pellegrino

Lugar/es secundarios: Centro Médico Veterinario Buenos Aires (Dr. Andrés Patricelli), RMVet (Dr. Daniel Farfallini), Diagnóstico Nuclear Veterinario, ubicado en Hospital Veterinario del Oeste (Dr. Jorge García), Consultorio Radiológico y Ecográfico (Dra. Olga den Toom), EmerVet S.A. (Dra. María Elena Martínez, Dra. Mónica Gaeta, Dr. Rubén Somoza), Laboratorio Rapela (Dra. María Belén Rey Fernández y, Dra. Fabiana Rey), Laboratorio Diagnóstico Veterinario (Dra. Mirta Chavez).

5. Tutor designado: Dr. ANDRES PATRICELLI

6. Listado de Responsables de la supervisión del entrenamiento clínico que se desenvuelven en áreas distintas a la Neurología Clínica.

Dr. DANIEL FARFALLINI: rotación de 40 horas en RMVet, consultorio exclusivamente dedicado a imágenes de alta complejidad (tomografía computada, resonancia magnética), bajo supervisión directa.

Dr. JORGE GARCIA: rotación de 20 horas en el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Veterinario del Oeste, bajo supervisión directa

Dra. OLGA DEN TOOM: rotación de 40 horas en el Consultorio Radiológico y Ecográfico, realizando radiología simple y contrastada, bajo supervisión directa.

Dra. MARIA ELENA MARTINEZ: rotación de 40 horas en neurocirugía, con base de operaciones en EmerVet S.A., en el área dedicada a la cirugía especializada, bajo supervisión directa.

Dra. MONICA GAETA: rotación de 40 horas en neurointensivo, en EmerVet S.A., bajo supervisión directa.

Dr. RUBEN SOMOZA: rotación de 20 horas en EmerVet S.A., en el área dedicada a la fisioterapia y rehabilitación, bajo supervisión directa.

Dra. MARIA BELEN REY FERNANDEZ y Dra. FABIANA REY: rotación de 40 horas en Laboratorio Rapela, bajo supervisión directa.

Dra. MIRTA CHAVEZ: rotación de 40 horas en el Laboratorio Diagnóstico Veterinario, bajo supervisión directa.

7. Listado de residentes que hayan completado el PERN durante los últimos 5 años.

Por ser un Programa de Entrenamiento de Residentes de reciente creación, aún no hay residentes que hayan finalizado su período de adiestramiento.

8. Los requerimientos mínimos del PERN en referencia al tiempo son de un total de 72 semanas calendario. *Las semanas pueden ser continuas o discontinuas, pero no deben insumir un periodo mayor de 36 meses. Cada semana de experiencia incluye un mínimo de 20 horas, y no puede abarcar más de 6 días del calendario. Del tiempo total del PERN, durante 48 semanas las evaluaciones clínicas serán supervisadas, y las 24 restantes serán controladas.*

Plan de actividades a llevarse a cabo en las semanas con evaluaciones clínicas supervisadas y controladas:

En el Consultorio Profesional Veterinario funciona un servicio de Neurología que atiende en forma exclusiva esa especialidad en pacientes derivados, con turnos preadjudicados o por presentación espontánea, lo que asegura que el residente pueda evaluar diariamente un mínimo de 6 pacientes. La residencia está programada para brindar un servicio clínico neurológico durante todo el año, que permite a los residentes recibir supervisión directa en todo momento durante su preparación. Los residentes rotarán durante 72 semanas continuas o discontinuas, distribuidas durante 18 a 36 meses con responsabilidades clínicas en el Servicio de Neurología, lo que les permitirá cumplimentar fácilmente los requisitos con respecto a la cantidad de evaluaciones clínicas supervisadas (un mínimo de 96 en perros y 15 en gatos, en un período de 48 semanas) y controladas (un mínimo de 50 en perros y 15 en gatos, en un período de 24 semanas). El 30% del tiempo total de la residencia (432 horas) se desarrollará en el sitio de atención del Tutor del Residente, únicamente bajo supervisión directa.

9. La atención diaria de pacientes neurológicos se desarrollará como se detalla a continuación:

Los pacientes que ingresan por primera vez serán evaluados exhaustivamente, y cada caso será discutido en detalle al término de cada consulta (hallazgos del examen neurológico, diagnóstico neuroanatómico, diagnóstico diferencial, plan diagnóstico, hallazgos de los métodos complementarios de diagnóstico que ya se han hecho, protocolo de tratamiento y estado del paciente). Los pacientes que ingresan para su seguimiento serán reevaluados, y al término del examen físico y neurológico cada caso será discutido nuevamente (hallazgos de los métodos complementarios de diagnóstico indicados, resultado del tratamiento establecido y estado del paciente). En el período que correspondiera a las evaluaciones clínicas controladas el residente tendrá la responsabilidad primaria de los pacientes atendidos. El residente tendrá, además, la tarea de organizar un taller de discusión semanal en el que participarán todos los integrantes del servicio. Esta metodología se desarrolla de la misma manera en el consultorio del Director de programa y del Tutor asignado.

10. Pasantías que se realizarán en otras especialidades asociadas, donde se elaborará un sistema de registro con informe de la actuación del pasante.

Radiología

El tiempo de permanencia del residente en la rotación de radiología se distribuirá de la siguiente manera: 20 horas corresponderán a asistencia presencial durante el horario de atención observando la técnica radiográfica, ecográfica y radioscópica y participando en la elaboración de los informes. Las otras 20 horas trabajará con casos del archivo, tipo laboratorio, con cuestionarios del material de estudio asignado previamente. El proceso finalizará con una evaluación. Adicionalmente, el residente podrá llevar un perro, y realizar un examen completo de todas las incidencias realizables en cráneo y columna que le servirán de atlas normal radiológico. El estudio lo realizará el propio residente bajo supervisión directa.

Imágenes de Alta Complejidad

El residente participará de todo el proceso desde la recepción del paciente, su preparación, su posicionamiento en el equipo y la adquisición de imágenes. Una vez obtenidas, participará de su posterior procesamiento, análisis y confección de informes. En forma complementaria realizará talleres de imágenes con práctica activa en la interpretación de estudios de la base de datos existente. En el caso de requerirse rotaciones en Tomografía Computada, las mismas podrán programarse según disponibilidad en los servicios del Hospital Posadas o en Diagnóstico Maipú, donde el residente podrá interiorizarse del funcionamiento de la tomografía computada multislice, de Pet CT (Tomografía por Emisión de Positrones) y de equipos de resonancia magnética de campo alto. En su rotación por RMVet el residente participará también de los procedimientos de sujeción química para la realización de los estudios trabajando junto al equipo de anestesiólogos, realizando procedimientos por vía parenteral o inhalatoria, según corresponda. Como actividad complementaria, el residente podrá tomar el curso teórico-práctico de resonancia magnética de

70 horas cátedra, que se dicta anualmente en RMVet. La cantidad de horas requeridas deberán cumplirse en un plazo máximo de 2 meses.

Medicina Nuclear

En las horas de práctica los residentes realizarán las tareas inherentes a la preparación del paciente y adquisición de imágenes, procesamiento de estudios y colaboración en la realización y confección de los informes correspondientes. El residente participará activamente en conferencias, seminarios y jornadas donde se abordarán los siguientes temas: fundamentos físicos del método, radioprotección, radiofarmacia, usos generales de la Centellografía, aplicación de la Centellografía en Neurología. El resto del tiempo, el residente lo empleará en la evaluación de casos clínicos mediante imágenes de archivo.

Análisis Clínicos

Las tareas del residente serán dirigidas por dos médicas veterinarias, que los supervisarán en forma permanente. Las actividades se distribuirán a lo largo de 5 días, durante los cuales se realizará en forma ordenada y sucesiva: la presentación del laboratorio, se discutirán los aspectos generales del procesamiento y del seguimiento de las muestras ingresadas; análisis de materia fecal mediante técnicas de flotación y observación de huevos y estados larvarios en materia fecal por microscopía óptica; análisis de orina por método físico químico y observación de sedimento; hematología, con procesamiento de hemogramas, interpretación de gráficas y resultados, técnicas de extendido, microhematocrito y lectura de frotis al microscopio óptico; procesamiento de muestras para bioquímica e interpretación de resultados; líquidos de punción (LCR, pleural y peritoneal) con físico químico, citologías e interpretación de resultados; citologías; hemostasia, con medición automatizada de TP y KPTT; serología mediante técnicas de Elisa, Inmunofluorescencia indirecta, aglutinación en placa, kits inmunocromatográficos. De esta forma, el residente participará en el procesamiento de las muestras y en la evaluación e interpretación de los resultados.

Estudios Histopatológicos

Las tareas del residente abarcarán básicamente tres tiempos: (a) macroscopía, reducción y preparación de las muestras. En esta etapa estará dirigido por una Médica Veterinaria Macroscopista. Se pretende trabajar sobre la capacidad de observación del residente, concientizándolo en el hecho que en esta etapa comienza a gestarse el diagnóstico histopatológico. Deberá participar además del procesamiento de otros materiales a fin de tomar contacto directo con los mismos. Esta etapa incluirá también la evaluación de los materiales recibidos en el Laboratorio, su ingreso y la interpretación del protocolo de remisión, como así también el aprendizaje de las técnicas de fijación; (b) Procesamiento histopatológico: en esta etapa el residente estará dirigido por una Médica Veterinaria. El procesamiento histológico

requiere de tiempos pautados de ejecución. Se pretende además que el residente adquiera una mínima capacidad manual para el manejo del instrumental y los líquidos utilizados. Se abordarán distintas técnicas de procesamiento (rápidas y de rutina) para inclusión en parafina. Se incluirá también el adiestramiento en procesamientos diferenciales, confección y corte de los tacos, manejo del micrótomos de deslizamiento y correcta manipulación de las preparaciones, coloraciones, técnicas especiales y diferenciales, montaje e identificación de los portaobjetos; (c) Microscopía. En esta etapa, el residente estará dirigido por una Médica Veterinaria Histopatóloga. Se le darán los lineamientos básicos del diagnóstico histopatológico, además de manejo y cuidado del microscopio, diagnóstico histopatológico (reconocimiento de lesiones generales de los tejidos y particulares del SN, y coloraciones generales y especiales). Las tareas del residente serán supervisadas en forma permanente por un profesional especialista. Los tiempos enunciados precedentemente no necesariamente son continuos y se suceden de esa manera.

Neurocirugía

El Servicio de Neurocirugía de EmeVet S.A. funciona todo el año y sin horarios fijos, de modo que las actividades se ajustarán a las necesidades de los casos que se presenten, sea derivados por colegas o por presentación espontánea. Los residentes participarán del consultorio quirúrgico en un período que corresponderá aproximadamente al 30% del tiempo que estarán asignadas a la rotación de neurocirugía. En esta etapa desarrollarán los criterios de evaluación y diagnóstico del paciente candidato a cirugía, y de selección del tipo de tratamiento quirúrgico. También se discutirá la elección de los estudios prequirúrgicos, la preparación del paciente para la cirugía y los tiempos adecuados para su realización. El residente participará activamente del manejo prequirúrgico con los propietarios. Antes de la cirugía se realizará un ateneo del caso a operar, en donde puede haber una introducción teórica a cargo del responsable a cargo o del mismo residente como parte de su formación, aclaración de dudas y detalles de los pasos a seguir, tanto anestesiológicos como quirúrgicos. Se desarrollará además, como requisito indispensable, la anestesia del paciente neuroquirúrgico a cargo de/los anestesiólogo/s del servicio. El residente participará del examen preanestésico, de la evaluación del paciente, y de la premedicación y del protocolo anestésico planificado en cada cirugía. El residente participará en las cirugías desempeñando el rol que se le asigne (primer o segundo ayudante o instrumentador) de acuerdo a cada caso en particular y a la formación individual que posea en cirugía de pequeños animales. Luego de la cirugía el residente y el responsable a cargo analizarán e implementarán el tratamiento postoperatorio inmediato y los chequeo posquirúrgicos del paciente. En una etapa posterior se realizarán los controles posquirúrgicos y las altas pertinentes en el consultorio quirúrgico, cubriendo todas las etapas del manejo del paciente neuroquirúrgico. Estas actividades estarán supervisadas por un Especialista en Cirugía de Pequeños Animales. Adicionalmente, el residente participará del control de los pacientes postoperatorios recientes,

actividad que se realizará en el sector de internación acompañando al cirujano a cargo, chequeando la evolución y los detalles del tratamiento medicamentoso y fisiátrico correspondientes. Los residentes llevarán una historia clínica de cada caso que vean, tanto en el consultorio quirúrgico como en el quirófano, la que deberá contar con los datos completos de los exámenes, los resultados de los métodos complementarios y los tratamientos, y los controles postoperatorios hasta el alta clínica. Se incentivará la participación activa del residente, evaluándolo en forma permanente y permitiendo que despeje sus dudas y desarrolle un criterio de manejo en cada caso en particular. El residente también participará en la interrelación del cirujano con los colegas intervinientes en cada caso, o con el colega derivante, así como también con los propietarios.

Neurointensivo

El servicio de Emergentología y Cuidados Intensivos de EmerVet S.A. cuenta con un plantel médico que incluye un coordinador de área, doce veterinarios y nueve enfermeros en rotación para brindar atención durante las 24 horas. El residente deberá rotar en las áreas de atención primaria de emergencias y cuidados intensivos adquiriendo conocimientos que le permitan estabilizar y preservar la vida de los pacientes en estado de gravedad en las patologías neurológicas más habituales. Cada caso se discutirá exhaustivamente, analizando el protocolo de tratamiento y evaluando la evolución en cada sesión. Al fin de cada semana se realizará un taller de discusión que reunirá a todos los integrantes del servicio.

Fisioterapia y Rehabilitación

El servicio de Terapia física y Rehabilitación de EmerVet S.A. se compone de áreas diferenciadas de electroterapia, terapia manual, ejercicios terapéuticos e hidroterapia. Todas estas modalidades terapéuticas se realizan mediante protocolos terapéuticos de rehabilitación en patologías neurológicas, protocolos prequirúrgicos tendientes a preparar al paciente para una cirugía reparadora, y de rehabilitación posquirúrgica. El flujo permanente de pacientes le permitirá al residente incursionar en los diferentes tipos de modalidades terapéuticas para adquirir los conocimientos que le permitan desarrollar los protocolos de terapia física y rehabilitación más adecuados en las patologías neurológicas más frecuentes. En relación a los pacientes quirúrgicos, el hecho que los servicios de neurocirugía y de rehabilitación se encuentren en el mismo sitio le permitirá la integración de todas las etapas de la recuperación. Cada caso se discutirá exhaustivamente, analizando el protocolo más apropiado y evaluando la evolución en cada sesión. Al fin de cada semana se realizará un taller de discusión que reunirá a todos los integrantes del servicio.

11. El PERN requiere que el residente sea capaz de realizar e interpretar procedimientos electrodiagnósticos.

Se explica a continuación la metodología que se utilizará para la realización e interpretación de procedimientos electrodiagnósticos

El Servicio de Neurología del Consultorio Profesional Veterinaria realiza rutinariamente estudios electrodiagnósticos, incluyendo Electroencefalogramas (EEG), Potenciales Evocados Auditivos de Tronco Encefálico y Somatosensitivos (PEATE y PESS), Electroneuromiografía (Electromiograma – EMG–, Velocidad de Conducción Nerviosa –VCN– en aquellos pacientes en los que están indicados tales estudios. Las técnicas de los estudios electrodiagnósticos y su interpretación serán discutidas en detalle al término de cada consulta en el contexto de todo el cuadro clínico, y en los talleres de discusión semanales.

12. El PERN requiere un período evaluable de instrucción y/o participación en trabajos o estudios creativos que permitan a los evaluadores una apreciación de la contribución al conocimiento de la especialidad por parte del residente, que apoyará su desarrollo clínico científico.

El residente recibirá una lista de lecturas sugeridas, accesibles a partir de la biblioteca del Consultorio Profesional Veterinario, o que deberá conseguir a partir de una búsqueda bibliográfica, manual o computarizada. Las lecturas sugeridas serán revisadas al inicio y durante el PERN. A partir de esas lecturas deberá elaborar un trabajo monográfico de revisión bibliográfica en un tema de su elección, pautado al inicio del PERN. Dicho trabajo será enviado para su evaluación al Comité Científico de la Revista Argentina de Neurología Veterinaria, órgano de difusión de la Asociación homónima y de la Asociación Latinoamericana de Neurología Veterinaria.

13. El PERN establece que es deseable que el residente participe en un proyecto de investigación clínica que respete el método científico y cuente con la aprobación del Director de Programa.

Aunque no es obligatorio, es deseable que el residente participe en un proyecto de investigación clínica que respete el método científico. Al inicio del PERN, el Director de Programa discutirá ideas con el residente para la realización de un estudio retrospectivo o prospectivo, a partir de la base de datos del Consultorio Profesional Veterinario. De llevarse a cabo, el avance del proyecto de investigación se discutirá en forma semestral. El residente presentará los resultados al final de su programa de entrenamiento en algún Congreso nacional o internacional. El trabajo final será enviado para su evaluación al Comité Científico de la Revista Argentina de Neurología Veterinaria.

14. Disponibilidad de facilidades o equipamiento en los lugares primarios y secundarios donde se desarrollará el PERN.

Sitio Primario

El Consultorio Profesional Veterinario dispone de un Servicio de Neurología organizado en un sistema de consultas con turnos preadjudicados o por presentación espontánea que facilita la

evaluación de un mínimo de 6 pacientes diarios, lo que garantiza un flujo permanente de animales con signos neurológicos. Cuenta con equipamiento radiológico estándar, equipo de bioquímica seca rápida (sistema Reflotrón), centrífuga, microcentrífuga, refractómetro, microscopio óptico, Biblioteca con literatura especializada en Neurología Veterinaria actualizada, capacidad para la búsqueda bibliográfica computarizada, y equipamiento para pruebas electrodiagnósticas (electromiografía y electroneurografía, potenciales evocados y electroencefalografía). También cuenta con un servicio de fisioterapia y rehabilitación, con equipos de láser y magnetoterapia, electroanalgesia y electroestimulación, onda corta y ultrasonido.

Sitios secundarios

El Centro Médico Veterinario Buenos Aires dispone de un Servicio de Neurología organizado en un sistema de consultas con turnos preadjudicados o por presentación espontánea que facilita la evaluación de un mínimo de 6 pacientes diarios. Este centro médico cuenta además con un servicio de atención permanente durante las 24 horas del día los 365 días del año, servicio de radiología completo que funciona en forma permanente, internación en terapia intermedia e intensiva y salas de internación para pacientes con enfermedades infectocontagiosas, equipo quirúrgico completo disponible 24 horas para emergencias neurológicas, servicio de cardiología clínica, laboratorio de análisis clínicos completo, consultorio de ecografía general y ecocardiografía, y servicio de enfermería permanente. También cuenta con biblioteca con literatura especializada en Neurología Veterinaria actualizada y capacidad para la búsqueda bibliográfica computarizada.

El Laboratorio Rapela cuenta con el equipamiento estándar adecuado para el procesamiento de todas las muestras que se pueden requerir en un paciente con signos neurológicos. Posee un software que se utiliza para realizar las diferentes tareas involucradas en la observación de los resultados del procesamiento de las muestras y en su validación (Labsys, Glyms, Pendym, Sabrina). Para el procesamiento de hemogramas se emplea el equipo Celldyn 3700. Las muestras para bioquímica son procesadas en equipo Architec ci 8200. La medición automatizada de TP y KPTT se realiza en el equipo START 4. Para serología se utilizan kits inmunocromatográficos, para la lectura de ELISA se usa el Brio y ELX, y para IFI se emplea microscopio de campo oscuro.

El Laboratorio Diagnóstico Veterinario cuenta con todo el equipamiento necesario para el correcto procesamiento de muestras. Se mencionan, por ejemplo, estufas de laboratorio 56-58 para procesamiento de muestras histopatológicas, baño térmico automático para procesamiento de muestras histopatológicas, micrótopo de deslizamiento 56 cm de recorrido-plano inclinado, dispenser de parafina de amplio rango de temperatura. Procesamiento en celdillas plásticas. Cuchillas descartables tipo Feather o pathocut. Microscopios binoculares lente plana corregidos de todas aberraciones, gran campo y microscopios trinoculares corregidos de todas aberraciones con cámara incorporada.

El Consultorio Radiológico y Ecográfico consta de un equipo de rayos Siemens 500 mAm con radioscopia, equipo de rayos Ladem de 150 mAm, ecógrafo Sonoscape A6 y ecógrafo Pie Medical 485 Anser Vet.

RMVet cuenta con un resonador de campo abierto permanente de 0.23 tesla con software específico diseñado para veterinaria. En las rotaciones fuera de RMVet, se podrá contar, según disponibilidad, con tomógrafos multislice marca Philips de 16 a 256 canales, o marca Toshiba de 64 canales, y con resonadores de alto campo marca Philips y General Electric de 1,5 y 3 Tesla. El cuerpo de profesionales que trabaja en forma permanente está integrado al menos por un técnico radiólogo y un anestesista, además del responsable de la rotación.

El Centro de Diagnóstico Nuclear Veterinario, ubicado en Hospital Veterinario del Oeste cuenta con una Sala de aplicación, donde se prepara al paciente y se administran los distintos radiofármacos; Cuarto caliente, donde se almacena y fracciona el material radioactivo; Sala de medición, donde se encuentra la cámara gamma y el procesador informático de imágenes. El hospital cuenta con salón auditorio, proyector y pantalla, donde se desarrollarán las actividades teóricas.

El Servicio de neurocirugía de EmerVet S.A. está a cargo de una Médica Veterinaria Especialista Universitaria en Cirugía de Pequeños Animales (UBA). Cuenta con un quirófano totalmente equipado, respirador mecánico, equipo de anestesia inhalatoria, instrumental especial para cada caso, consultorios destinados a la evaluación pre y postoperatoria, servicio de terapia intensiva donde estarán internados los pacientes pre y postoperatorios, un auditorio adyacente al quirófano para poder realizar la introducción teórica, presentación y discusión de casos y ateneos para analizar todas las etapas de cada una de las cirugías. En el auditorio también se realizarán las evaluaciones correspondientes a esta rotación.

El Servicio de Terapia Física y Rehabilitación de EmerVet S.A. cuenta de un área de electroterapia donde se realizan tratamientos que incluyen electroestimulación neuromuscular, electroanalgesia, ultrasonido 1 Mhz y 3 Mhz, laserterapia, magnetoterapia, onda corta y terapia térmica por calor y frío. También posee un área de terapia manual que incluye masoterapia, terapia de elongación y terapia de resistencia manual, con aparatos y con theraband. Cuenta además con un área de ejercicios terapéuticos donde se realizan ejercicios de propiocepción, musculación y resistencia, caminatas asistidas, caminatas en cinta, caminatas sobre diferentes superficies, ejercicios con tablas de Boheler, ejercicios con Theraband, con theraball, con theraroll con diferentes tipos de obstáculos como conos, carriles de cavaletti, etc. Planos inclinados, escaleras y mecedoras. Finalmente, el área de hidroterapia posee una pileta de para realizar natación y cinta bajo agua.

El servicio de Emergentología y Cuidados Intensivos de EmerVet S.A. cuenta con un plantel médico que incluye un coordinador de área, doce veterinarios y nueve enfermeros en rotación para brindar atención durante las 24 horas. Para ello dispone de cuatro consultorios para la atención primaria, un Shock room para la estabilización de emergencias y una sala de internación con nueve caniles, una jaula de oxígeno y una incubadora para satisfacer las necesidades de los internados. En el área de internación cuenta con oxígeno centralizado, laboratorio de urgencia (con sistema reflotón para determinaciones de bioquímica rápida, centrifuga y baño María, microcentrífuga para determinación de hematocrito, densímetro, microscopio óptico), monitor multiparamétrico (ECG, saturación de oxígeno, temperatura, presión no invasiva, respiración), nebulizador, electrocardiógrafo, banco de plasma fresco

congelado permanente. También cuenta con un servicio de imágenes de urgencia (radiología digital y ecógrafo doppler color).

15. Actividades de educación continua que están previstas para el residente.

El residente deberá asistir a los seminarios mensuales que organiza la Asociación Argentina de Neurología Veterinaria, y al Encuentro anual de Neurología Veterinaria del Cono Sur. También deberá asistir a los talleres de discusión de casos semanales que se realizarán en el Consultorio Profesional Veterinario, y en los sitios donde desarrolle pasantías relacionadas a las Especialidades Asociadas. El Director de Programa, el Tutor y los Responsables de la supervisión en las Especialidades Asociadas decidirán si es relevante que el residente realice algún curso adicional, en cuyo caso se incluirá entre las actividades obligatorias.

16. Responsabilidades docentes del residente durante el PERN.

Durante su período de entrenamiento, el residente deberá brindar al menos una conferencia a los miembros del Servicio de Neurología del Consultorio Profesional Veterinario en relación a su estudio de revisión bibliográfica y, eventualmente, de su proyecto de investigación. En caso que el Director de Programa lo considere adecuado, el residente podrá dictar alguna conferencia en el marco de los seminarios mensuales que organiza la Asociación Argentina de Neurología Veterinaria.

17. Información pertinente para la evaluación de este Programa.

Es de destacar que, tanto en el sitio primario como en muchos de los sitios secundarios donde se desarrollará el PERN, el equipamiento y las facilidades disponibles permitirán al residente una formación integral y permanente, que redundará en una sólida formación en lo que concierne no solamente a la Neurología Veterinaria sino también a la Clínica Médica de Pequeños Animales en general.

18. Listado de residentes que actualmente estén realizando el PERN, incluyendo el año de comienzo, la duración establecida y el Tutor designado.

Por ser un Programa de Entrenamiento de Residentes de reciente creación, aún no hay residentes que estén realizando su período de adiestramiento.